



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE



NOMBRE	FIRMA

NOTA: En el tratamiento de datos personales de menores de edad se deberá privilegiar el ya que se protege la identidad de los menores de acuerdo al Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que se refiere el artículo 32 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.